

[EXTRACTO DE LA NORMATIVA DE RÉGIMEN ACADÉMICO Y EVALUACIÓN DEL ALUMNADO EN ESTUDIOS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER UPV, QUE REGULA LA REALIZACIÓN DE ACTOS EXTRAORDINARIOS DE EVALUACIÓN EN ESTUDIOS DE GRADO Y MÁSTER \(Aprobada por el Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2022 y modificada el 28 de abril de 2022\)](#)

TÍTULO IV

REQUISITOS:

1.- Estar matriculado/a de TODOS los créditos necesarios para completar la titulación (excepto TFG/TFM), y tener pendientes para finalizar sus estudios un máximo de 20 ECTS en el caso de los títulos de Grado y 10,5 ECTS en el caso de Máster excluido el Trabajo Fin de Grado/Máster y, en su caso, las prácticas externas.

2.- **Sólo se puede realizar un acto extraordinario de evaluación por cada asignatura en un curso académico.**

3.- Para poder solicitar la evaluación extraordinaria en una asignatura, deberá constar calificación al menos en una convocatoria anterior, **NO considerándose** a estos efectos la calificación de **No Presentado**.

4.- Las Estructuras Responsables de los títulos de grado y máster podrán, con carácter excepcional y tras la valoración de las circunstancias académicas de cada solicitante, autorizar la concurrencia a actos extraordinarios de evaluación al alumnado que, aun sin cumplir la totalidad de los requisitos exigidos en el artículo 23, esté próximo a finalizar sus estudios.

5.- El profesor responsable de la/s asignatura/s comunicará a los alumnos el contenido, alcance y fechas en las que se llevará a cabo el acto/actos de evaluación extraordinarios dentro de los periodos establecidos para los exámenes.

6.- En el [Calendario Académico del curso 2022/2023](#) se establecen los siguientes periodos de convocatorias de actos extraordinarios de evaluación:

GRADO CURSO 2022/2023

PRIMER PERÍODO-ASIGNATURAS PRIMER SEMESTRE, 2º SEMESTRE Y ANUALES:

SOLICITUD: del 13 al 19 de octubre 2022

RESOLUCIÓN ERT: hasta el 26 de octubre 2022

PERÍODO DE EXÁMENES: del 7 al 25 de noviembre de 2022

FECHA MÁXIMA ENTREGA DE ACTAS: hasta el 5 de diciembre de 2022

SEGUNDO PERÍODO-ASIGNATURAS PRIMER SEMESTRE, 2º SEMESTRE Y ANUALES:

SOLICITUD: del 27 al 31 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN ERT: hasta el 19 de abril de 2023

PERÍODO DE EXÁMENES: del 2 al 19 de mayo de 2023

FECHA MÁXIMA ENTREGA DE ACTAS: hasta el 29 de mayo de 2023

TERCER PERÍODO-ASIGNATURAS PRIMER SEMESTRE, 2º SEMESTRE Y ANUALES:

SOLICITUD: del 14 al 18 de julio de 2023

RESOLUCIÓN ERT: hasta el 25 de julio de 2023

PERÍODO DE EXÁMENES: del 27 de julio al 6 de septiembre de 2023 (excepto agosto)

FECHA MÁXIMA ENTREGA DE ACTAS: hasta el 11 de septiembre de 2023

MÁSTER CURSO 2022/2023

PRIMER PERÍODO-ASIGNATURAS PRIMER SEMESTRE Y 2º SEMESTRE:

SOLICITUD: del 13 al 19 de octubre 2022

RESOLUCIÓN ERT: hasta el 26 de octubre 2022

PERÍODO DE EXÁMENES: del 7 al 25 de noviembre de 2022

FECHA MÁXIMA ENTREGA DE ACTAS: hasta el 5 de diciembre de 2022

SEGUNDO PERÍODO-ASIGNATURAS PRIMER SEMESTRE Y 2º SEMESTRE:

SOLICITUD: del 27 de febrero al 3 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN ERT: hasta el 15 de marzo de 2023

PERÍODO DE EXÁMENES: del 3 de abril al 5 de mayo de 2023

FECHA MÁXIMA ENTREGA DE ACTAS: hasta el 29 de mayo de 2023

TERCER PERÍODO-ASIGNATURAS PRIMER SEMESTRE Y 2º SEMESTRE:

SOLICITUD: del 24 al 26 de julio de 2023

RESOLUCIÓN ERT: hasta el 7 de septiembre de 2023

PERÍODO DE EXÁMENES: del 11 al 20 de septiembre de 2023

FECHA MÁXIMA ENTREGA DE ACTAS: hasta el 26 de septiembre de 2023

LINK DEL FORMULARIO DE SOLICITUD

https://www.upv.es/pls/soalu/SIC_FRM.Formulario?P_ID=784069